

La Mediación: ¿Debería usarla?

❖ Todas las hojas informativas que tienen enlaces se pueden encontrar en WashingtonLawHelp.org.

¿Qué es la mediación?

Es una manera de resolver un desacuerdo sin tener que ir al juzgado. En una sesión de mediación, puede compartir su versión de los hechos, cómo le afecta el desacuerdo y cómo cree que se debería resolver.

¿Cuándo tiene sentido la mediación?

Ambas partes en un proceso judicial deben estar dispuestas a llegar a un compromiso. Cada persona debe tratar de lograr una solución razonable en buena fe. De lo contrario, no funciona.

¿Qué hace el mediador?

La mediación se lleva a cabo con la ayuda de un mediador capacitado. El mediador no toma partido. El mediador trata de ayudarles a lograr una solución justa que funcione para cada persona. El mediador ayuda con la comunicación. El mediador crea un lugar seguro para negociar.

- **El mediador trabaja para** asegurarse de que cada uno de ustedes tenga la oportunidad de ser escuchado, muestra respeto por los valores y sentimientos del otro y explora soluciones viables a sus desacuerdos.
- **El mediador no** da asesoramiento legal, no decide quién “tiene razón” ni toma decisiones por ustedes.
- **Cuando se les pregunta**, puede que los mediadores compartan sus opiniones.

¿Por qué debería intentar la mediación?

- **No es obligación hacerlo.** Tanto usted como la otra parte tiene que quedar satisfechos para llegar a un acuerdo. Esto le protege. El mediador no puede obligarle a aceptar una decisión que a usted no le gusta. A la vez, usted debe prestar atención a lo que la otra persona necesita para poder llegar a un acuerdo.
- **Siempre puede acudir al juzgado** si la mediación no funciona.
- **Algunos condados requieren la mediación**, especialmente en casos que involucran planes de crianza o de custodia.
- **La mediación es confidencial.** En general, lo que se dice allí se queda allí. Nadie puede usar lo que usted diga en la mediación en su contra en el juzgado o en otras audiencias después. (Hay algunas excepciones a esto. Por ejemplo, las amenazas de violencia no son confidenciales. Tampoco lo es información sobre abuso que no ha sido reportada).
- **La mediación permite intentar resolver los problemas de forma creativa.** Después de conversar sobre ambos lados de la disputa, podría ser más fácil ver y sugerir una solución sencilla.
- **Tiene la ayuda de un mediador capacitado.** Los sentimientos y los valores forman parte de la disputa y de las negociaciones. Usted podría usarlos para llegar a un acuerdo aceptable.
- **La mediación es, por lo general, más barata que el juzgado.** Muchas organizaciones de mediación ofrecen tarifas descontadas por ingresos. Incluso si necesita que un juez firme su acuerdo y lo convierta en una orden judicial, como en un caso de plan de crianza, no tendrá que pagar a un abogado para que vaya con usted a un juicio sobre estas cuestiones.
- **La mediación puede ayudarle a salvar una relación actual.** Esto puede incluir su relación de arrendador-inquilino, empleador-empleado, padre-madre o de vecinos.

¿En qué se diferencia la mediación del juzgado?

En el juzgado, un juez escucha ambos lados de la disputa y luego decide por ustedes. Tienen que cumplir con la orden aunque piensen que la decisión del juez es injusta.

En la mediación, a usted y a la otra parte se les anima a esforzarse para determinar cómo resolver la disputa. Ustedes participan activamente en la búsqueda de una solución.

Si no llegan a un acuerdo, aún pueden acudir al juzgado. Si han podido resolver parte de su disputa en la mediación, tendrán menos que pedirle al juez que decida. Si llegan a un acuerdo total, no necesitarán ningún juicio.

¿Puedo usar la mediación para mi problema?

Tal vez. La mediación se puede usar en todo tipo de áreas: la ley de la familia, lesiones personales, denuncias del consumidor, leyes laborales, disputas entre arrendadores e inquilinos, disputas entre vecinos o cobranzas de deudas.

Ha habido violencia familiar. ¿Debería usar la mediación?

Probablemente no. Cuando hay un desequilibrio de poder, como en casos de abuso físico, emocional, o económico, o si una de las partes se siente intimidada por la otra, el resultado probablemente será injusto.

Si decide recurrir a la mediación aunque la otra persona le intimide, debería contar con un abogado. La mediación debiera llevarse a cabo con cada uno de ustedes en cuartos diferentes.

¿Cómo me preparo para la mediación?

-
- ❖ Si es posible, es una buena idea consultar con un abogado antes de ir a la mediación.
-

Tiene que:

- Esforzarse por entender sus derechos legales y los resultados de las opciones a su disposición.
- Entender lo que la ley requiere. Así no pedirá algo que no está permitido.
- Esforzarse por organizar sus ideas. El mediador no puede hacer esto por usted.

¿Cuándo puedo hacer la mediación?

Se puede iniciar la mediación en cualquier momento antes de ir al juzgado, durante un caso judicial o después de que termine el caso judicial. **Ejemplo:** Usted puede hacer una mediación para aclarar un plan de crianza definitivo.

Si su condado requiere la mediación para su tipo de caso, tiene que hacer la mediación e intentar llegar a un acuerdo antes del juicio para su caso.

¿Cuánto cuesta la mediación?

Depende.

Muchos condados de Washington tienen Centros de Resolución de Disputas. Estos centros ofrecen servicios de mediación gratuitos o a un costo muy reducido.

Los mediadores en el sector privado pueden cobrar entre \$50 y \$200 por hora. Suelen basarse en el tipo de caso y en los ingresos de la familia. También puede haber una pequeña cuota administrativa.

¿Y si llegamos a un acuerdo en la mediación?

El mediador generalmente pone el acuerdo por escrito y hace que todos lo firmen.

¿Puedo hacer que un abogado revise el acuerdo antes de firmarlo o dárselo al juez?

Sí. Si eso es lo que quiere, haga que el mediador ponga en el acuerdo que los abogados pueden revisarlo.

❖ **¡Advertencia!** Si hace que un abogado revise el acuerdo, es posible que decida hacer cambios. Eso significa que puede no haber resuelto el asunto.

¿Cómo encuentro un mediador?

Consulte el [sitio web de Resolution Washington, resolutionwa.org](http://resolutionwa.org) para encontrar un Centro local de Resolución de Disputas.

Puede usar un servicio de referencia para tratar de encontrar un mediador privado. Hay una lista de mediadores en práctica privada en washingtonmediation.org/find-a-mediator.

Antes de seleccionar un mediador, lea su página web. Pregunte por los honorarios.

Obtenga Ayuda Legal

- **Aplique por internet:** nwjustice.org/apply-online
- **¿Está enfrentando un Desalojo?** Llame al 1-855-657-8387
- **¿Está enfrentando una Ejecución Hipotecaria?** Llame al 1-800-606-4819
- **¿Está enfrentando un problema legal en el Condado de King** (aparte de desalojo o ejecución hipotecaria)? Llame al 211 (o gratis al 1-877-211-9274), de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. Ellos le referirán a un proveedor de asistencia legal.
- **¿Está enfrentando un problema legal fuera del Condado de King** (aparte de desalojo o ejecución hipotecaria)? Llame a la Línea Directa de CLEAR al 1-888-201-1014, de lunes a viernes, de 9:15 a. m. a 12:15 p. m. o aplique por internet en nwjustice.org/apply-online.
- **Las personas de 60 años de edad o más** con un problema legal fuera del Condado de King también pueden llamar a CLEAR*Sr al 1-888-387-7111.

Las personas sordas, con problemas para oír, o con dificultades del habla pueden llamar a cualquiera de estos números por el servicio de repetición de su opción.

Hay intérpretes disponibles.

Esta publicación ofrece información general acerca de sus derechos y responsabilidades. No es su intención reemplazar asesoramiento legal específico.

© 2024 Northwest Justice Project — 1-888-201-1014.

(Se otorga permiso para su copia y distribución a Alliance for Equal Justice y a individuos solo para fines no comerciales).